

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 580-2022

GUATEMALA, 03 DE OCTUBRE DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos once guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 411-029-2022**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Luis René De León Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia número DTI guion veinte diagonal dos mil veintidos (No. DTI-20/2022) de la Dirección de Tecnologías de la Información de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidos (2022), el Ingeniero Edwin Omar De La Cruz García, Director de Tecnologías de la Información, traslada oficio sin número de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en el cual Luis René De León Rodríguez solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos once guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 411-029-2022**), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta guion dos mil veintidos (**230-2022**) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos once guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 411-029-2022**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos once guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 411-029-2022**), con efectos a partir del siete (7) de octubre de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Luis René De León Rodríguez y a la Dirección de Tecnologías de la Información.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Martínez
EOMCKSEMSIMLEA RACION RDM/IN/UF

